

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

9 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Limpieza y mantenimiento de uniformes y verdugos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/013-11.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza y mantenimiento de uniformes y verdugos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: CPV: ...
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 10 de octubre de 2011.
 - “Perfil del contratante”: 10 de octubre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 372.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 186.000 euros.
 - IVA: 33.480 euros
 - Importe total: 219.480 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de diciembre de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2011.
 - c) Contratista: “Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima” (“Flisa”, grupo “Fundosa”).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 186.000 euros.
 - IVA: 33.480 euros.
 - Importe total: 219.480 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa.

En Madrid, a 13 de enero de 2012.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, Mar Pérez Merino.

(03/2.370/12)